

#sostenibilidad #economiacircular

PLAZO PARA LA REVISIÓN Y ALEGACIONES DE LAS BASES REGULADORAS DEL PERTE DE ECONOMÍA CIRCULAR TEXTIL

PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA EN ECONOMÍA CIRCULAR APLICADO EN LA ORDEN TED/1211/2022 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR TEXTIL, DE LA CONFECCIÓN Y DEL CALZADO PARA EL AÑO 2023

El pasado **12 de abril de 2023** se inició el plazo para la revisión y las alegaciones de la orden que regula la concesión de ayudas al impulso de la economía circular para el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta consulta pública tiene el objetivo de avanzar al sector textil, de la moda y confección y del calzado en el ámbito de la economía circular, teniendo en cuenta sus singularidades y situación actual (más información [aquí](#)).

El plazo para poder dar su opinión acerca del [borrador de la Resolución xxx/2023](#) para las bases reguladoras al impulso de la economía circular finaliza el **21 de abril de 2023**.

Las opiniones sobre la Resolución serán recabadas a través del siguiente [formulario](#).

Con tal de valorar la conveniencia de las aportaciones realizadas, es importante argumentarlas, facilitando información cuantitativa y las fuentes de estas.

Es importante tener en cuenta que las aportaciones se considerarán no confidenciales y de libre difusión, con carácter general. Sin embargo, se puede solicitar que algunas partes sean confidenciales, justificándolo debidamente.

Cualquier duda que tengáis sobre las líneas de trabajo del área de sostenibilidad, no dudéis en trasladárnosla y/o ponerlos en contacto con David Allo al correo: sustainability@texfor.es o a los teléfonos: 93 745 1917 o 696.06.90.66.